

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 2 DE DICIEMBRE DE 1972

Núm. 274

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
Dirección General de Administración Local

**RESOLUCION** por la que se visa la modificación de la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de León.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de León, cuyo Subgrupo a) Policía Municipal, del Grupo C) Servicios Especiales, queda integrado por las siguientes plazas, todas con jubilación a los 65 años:

- 1 Subinspector, Jefe de la Policía, grado 18.
  - 2 Suboficiales (uno a extinguir). grado 11.
  - 3 Sargentos, grado 10.
  - 8 Cabos, grado 8.
  - 103 Guardias, grado 6.
  - 1 Lacero, grado 6.
  - 11 Guardias motoristas, grado 6.
- Madrid, 28 de noviembre de 1972.—  
El Director General, p. d., el Secretario General, Javier Bilbao Amezaga. 6383

Excm. Diputación Provincial de León  
ANUNCIOS

Habiendo sido aprobado por esta Excm. Diputación en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1972 el PRESUPUESTO ESPECIAL DE LA ESCUELA DE AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS para el curso 1972-73, por el presente se anuncia su exposición al público por un plazo de quince días hábiles, a los efectos previstos en el art. 682 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren las personas que determina la expresada Ley en el art. 683.

León, 25 de noviembre de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 6379

La Excm. Diputación en sesión del día 24 del presente mes de noviembre, visto el dictamen del Patronato del Conservatorio Provincial de Música, acordó quedar enterada de la cuenta Liquidación Presupuesto Especial del Conservatorio Provincial de Música para el curso 1971-72 y que se exponga al público juntamente con sus justificantes y dictamen del Patronato, para que en el plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por escrito cuantos reparos y observaciones se estimen oportunos de conformidad a lo preceptuado en el art. 790 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

León, 25 de noviembre de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 6380

\*\*

La Excm. Diputación en sesión del día 24 del presente mes de noviembre, visto el dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, acordó quedar enterada de la cuenta liquidación del Presupuesto Especial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios para el curso 1971-72 y que se exponga al público juntamente con sus justificantes y dictamen de la Comisión, para que en el plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por escrito cuantos reparos y observaciones se estimen oportunos, de conformidad a lo preceptuado en el art. 790 y concordantes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

León, 25 de noviembre de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 6381

\*\*

Habiéndose terminado el suministro de 800 Tm. de emulsión asfáltica E. C. R.-1, con destino al Plan ordinario de Conservación del año 1971, efectuado por Productos Bituminosos, S.A., «Probisa», se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,

León, 18 de noviembre de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

6210 Núm. 2577.—132,00 ptas.

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

## Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

## SERVICIO DEMOGRAFICO

A los señores Jueces Municipales,  
Comarcales y de Paz

## CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los Sres. Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de la provincia, que antes del día 15 del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avenida de José Antonio, n.º 14, 1.º, centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados durante el mes actual, con la correspondiente factura de remisión.

León, 29 de noviembre de 1972.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero. 6338

Delegación de Hacienda de la provincia  
de León

## Convenios de Impuesto sobre el Lujo

Acuerdos de admisión a trámite

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de

Contribuyentes que se expresarán, esta Dirección General de Impuestos en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 10, núms. 1, 2 y 3 de la Orden Ministerial de 28 de julio de 1972, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios Fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número "segundo", formuladas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se relacionan en el número "sexto" de este acuerdo, radicadas en León.

Segundo.—Todas las solicitudes de Convenio comprendidas en este acuerdo se refieren al impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto sobre el Lujo.

Período: Año 1973.

Ámbito territorial: Provincial.

Tercero.—La propuesta de cada Convenio será elaborada por la Comisión Mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección Regional de la Zona, y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto.—Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en Convenio ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Quinto.—Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas, que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito, ante el Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Sexto.—Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden son las siguientes:

—Joyería, relojería y bisutería.

—Flores naturales.

—Comerciantes peletería.

—Comercio de vidrio y cerámica.

León a 29 de noviembre de 1972.—  
El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez. 6363

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Villablino

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal, el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso público para el otorgamiento

y contratación, en régimen de concesión administrativa, del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable en los núcleos de población, que éste cuenta con obras e instalaciones municipales; queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Villablino, 24 de noviembre de 1972.  
El Alcalde (ilegible). 6271

\*\*

Por don Amabilio Díaz González, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles, en la calle de Leitariagos de esta villa, en este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Villablino, 20 de noviembre de 1972.  
El Alcalde (ilegible). 6213 Núm. 2578.—121,00 ptas.

### Ayuntamiento de Vega de Infanzones

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón general de los distintos arbitrios municipales para el año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y presentar cuantas reclamaciones se consideren convenientes.

Vega de Infanzones, 24 de noviembre de 1972.—El Alcalde, T. García. 6273

### Ayuntamiento de La Bañeza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que don Cesáreo Blanco López, ha solicitado licencia para instalar la puesta en servicio de «Gas Propano», en el edificio número 12 de la calle Odón Alonso, de esta ciudad, propiedad de doña María de los Angeles Manjón Ares.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia,

puedan formularse las observaciones que se estimen pertinentes.

La Bañeza, 20 de octubre de 1972.—  
El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo. 5597 Núm. 2571.—121,00 ptas.

### Ayuntamiento de Bembibre

Don Alberto Blanco Riego, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bembibre (León).

Hace saber: Que aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 de suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario, con cargo al superávit del ejercicio anterior y transferencias de partidas con sobrante de consignación, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 3) del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Bembibre, 28 de noviembre de 1972.  
El Alcalde, Alberto Blanco Riego. 6326

### Ayuntamiento de Turcia

Aprobado por la Corporación, el expediente número uno sobre modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario vigente, debido a urgentes necesidades de imposible aplazamiento, se expone al público por espacio de quince días hábiles, para oír reclamaciones si a ello hubiere lugar.

Turcia, 28 de noviembre de 1972.—  
El Alcalde, Justo Pérez Carrizo. 6334

### Ayuntamiento de Vega de Valcarlos

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito núm. 2/72, con cargo al superávit existente en 31 de diciembre de 1971, para atender obligaciones inaplazables del municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Vega de Valcarlos, 27 de noviembre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 6328

## Entidades Menores

### Junta Vecinal de Villapadierna

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones para la adjudicación en pública subasta de la explotación agrícola, por término de cinco años, de la finca denominada Vega



de Palacio y un trozo en las eras, de extensión aproximada y respectivamente de 7 y 1 Has., ambos en regadío, queda dicho documento expuesto al público a efectos de examen y reclamaciones que procedan, por espacio de quince días, en la Secretaría de la Junta Vecinal y en el Ayuntamiento de Cubillas de Rueda.

Villapadierna, 25 de noviembre de 1972.—El Presidente, José Fernández.  
6305

*Junta Vecinal de  
Brimeda*

Habiendo sido aprobadas por esta Junta Vecinal la modificación de la Ordenanza sobre prestación personal y de transportes y la implantación de la de desgrane en eras vecinales, estarán expuestas al público en el domicilio del Sr. Presidente por espacio de quince días para reclamaciones.

Brimeda, 20 de noviembre de 1972.  
El Presidente (ilegible).  
6275

*Junta Vecinal de  
Jiménez de Jamuz*

La Junta Vecinal de Jiménez de Jamuz anuncia licitación para el aprovechamiento de caza del Coto Local «San Martín», de este término, número 20.004, mediante subasta, pudiéndose entregar plicas en la Secretaría de esta Entidad durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. En la Plaza Mayor, en el lugar acostumbrado, está a disposición de cuantos deseen participar en dicha subasta, el pliego de condiciones por el que ha de regirse la misma.

Jiménez de Jamuz, 27 de noviembre de 1972.—El Presidente (ilegible).  
6298 Núm. 2580.—110,00 ptas.

## Administración de Justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 190 de 1972, referente a los autos a que se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y dos; en los autos incidentales procedentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito número dos de los de Ponferrada, seguidos entre partes, de una como demandante, por D.<sup>a</sup> Teresa Álvarez Álvarez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Madrid, representada por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez y defendi-

da por el Letrado D. Emilio García Álvarez, y de otra como demandado, por D. José Gómez Raimúndez, mayor de edad, industrial y vecino de Ponferrada, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre declaraciones de nulidad de actuaciones del juicio ejecutivo número 64 de 1971, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la sentencia que con fecha seis de mayo de mil novecientos setenta y dos, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada en los autos de que este rollo dimana por el Sr. Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada con fecha seis de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandado y apelado D. José Gómez Raimúndez, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída a las partes en el mismo día y notificada al siguiente así como en los estrados del Tribunal, y para que lo ordenado tenga lugar expido y firmo la presente en Valladolid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Jesús Humanes López.

6337 Núm. 2576.—341,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Uno  
de León*

Don Emilio Román Ramírez, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 335 de 1972, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En León, a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Vistos por el Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de esta ciudad, el presente juicio de faltas núm. 335-72, seguido por daños en accidente de circulación, en el que son partes José-Manuel Conchoso Fresno y D. Eloy González de Celis, ambos circunstanciados.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Manuel Conchoso Fresno, como autor responsable de una imprudencia simple con daños a las cosas, tipificada en el artículo 600 del Código penal, a la multa de quinientas pesetas, indemnización de tres mil doscientas quince pesetas a favor de Eloy González y al pago de las costas del presente juicio.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, para que sirva de notificación en legal forma a José-Manuel Conchoso Fresno, de 23 años, casado, mecánico, hijo de Manuel y María, natural de Campo de Caso (Oviedo), que tenía su domicilio en Oviedo, calle Gascona, número cinco, y cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente, visado por el Sr. Juez en la ciudad de León, a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Emilio Román Ramírez.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez Municipal número uno, Fernando Berrueta y Carraffa.  
6280

\*\*\*

Don Emilio Román Ramírez, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 305 de 1972, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

En León a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y dos. Vistos por el Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de esta ciudad, el presente juicio de faltas núm. 305-72, seguido por daños, en el que es perjudicada Isabel Rodríguez Bermejo, y denunciado Francisco Díez Suárez, ambos circunstanciados, y

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Díez Suárez, como autor responsable de una falta de daños, tipificada en el artículo 597 del Código Penal, a la pena de quinientas pesetas de multa, indemnización de cien pesetas a la perjudicada y al pago de las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, para que sirva de notificación en legal forma al penado Francisco Díez Suárez, nacido el 27 de abril de 1945, en León, perito topógrafo, hijo de Francisco y María-Nieves, que tuvo su último domicilio en La Gudiña (Orense), cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente, visado por el Sr. Juez en la ciudad de León, a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Emilio Román Ramírez.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez Municipal número uno, Fernando Berrueta y Carraffa.  
6281

*Juzgado Municipal número Dos  
de León*

Don Manuel Rando López, Secretario del Juzgado Municipal número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 511-72, de este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia.—En León, a veintidós de

noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de los de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas núm. 511-72, seguidos por denuncia formulada por la Policía Municipal, siendo denunciados y denunciados, Hilario González García, y José Blanco Neira, sobre daños en accidente de circulación, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Blanco Neira, como responsable en concepto de autor sin concurrencia de circunstancias modificativas de una falta tipificada en el artículo 600 del vigente Código Penal a la pena de mil pesetas de multa, a que abone a Comercial Terrestre Marítima de León, S. L., la suma de tres mil ochocientos cincuenta pesetas y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Firmado y rubricado.

Y para que conste y enviar al BOLETÍN OFICIAL de la provincia a fin de que se lleve a efecto la notificación al denunciado José Blanco Neira, cuyo actual domicilio se desconoce, expido y firmo el presente en León, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Manuel Rando López. 6276

### Tribunal Titular de Menores de la provincia de León

#### EDICTOS

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE  
302 de 1964

PERSONA A QUIEN SE CITA

Narciso Rodríguez Vilariño, mayor de edad, viudo y vecino que fue de San Miguel, Ayuntamiento de Villablino, de esta provincia de León.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a once de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 6110

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita, por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente:  
87 de 1964

PERSONA A QUIEN SE CITA

Alfonso Pérez Salazar, mayor de edad, casado y vecino que fue de Bemibre-Barrio de la Fuente, con domicilio en la calle del Sil (León).

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a once de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 6111

\*\*\*

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE  
331 de 1964

PERSONA A QUIEN SE CITA

Miguel Blanco Blanco, mayor de edad, casado, sin domicilio fijo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 6112

\*\*

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente, a las perso-

nas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente:  
441 de 1964

PERSONA A QUIEN SE CITA

José Luis Fariñas García, mayor de edad, casado, vecino que fue de esta capital, con domicilio en la Avenida del Doctor Fleming, calle C, letra M, 3.º.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a once de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 6114

### Anuncio particular

#### Comunidad de Regantes

de los pueblos de Villapadierna Palacios y Quintanilla

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Villapadierna, Palacios y Quintanilla de Rueda, para el día 17 de diciembre del corriente año, en el sitio de costumbre, a las tres de la tarde en primera convocatoria, y a las cuatro de la tarde en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º—Dar a saber a cada partícipe los jornales prestados a esta Comunidad de Regantes durante el año 1972.

2.º—Dar a saber el presupuesto de ingresos y gastos durante el actual ejercicio y su aprobación, si procede.

3.º—Ruegos y preguntas.

Villapadierna, 22 de noviembre de 1972.—El Presidente de la Comunidad, Severino Alonso Estrada.

6236 Núm. 2579.—132,00 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1972